INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 04 de marzo de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Siete de Abril de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2020 – 0846

En atención a la solicitud impetrada por el apoderado judicial de la parte demandante, el memorialista deberá estarse a lo dispuesto en el inciso final del auto calendado 09 de febrero de 2021, mediante el cual se limitaron las medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

lyvc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 8 de abril de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 022

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria